

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 22 2013

Señores
Miembros de Junta General de Accionistas
LIFUM S.A.
Ciudad.

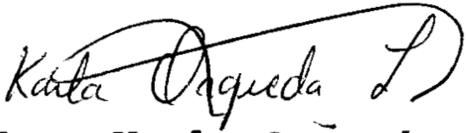
Una vez revisado los Estados Financieros de La "Compañía **LIFUM S.A.**" al 31 de Diciembre 2012, presento a usted el siguiente informe:

Revisado y analizado los que han sido los libros y más registros contables, exigidos por la ley. Estos se encuentran normalmente llevados acordes con los sistemas y normas generalmente aplicados a estos casos, dando así cumplimiento a lo establecido en los estatutos, leyes tributarias vigente, sin registrar movimientos contable alguno.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la ley de Compañía vigente, y considero que el desenvolvimiento de la "Compañía" a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,


Ing. Karla Orqueda
Comisario
C.I.: 0920534583